



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ESPECIAL DE COMPUTO** CELEBRADA POR EL **CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEKOM** DE FECHA **9 DE JUNIO DEL AÑO 2021**



En el municipio de **Tekom** Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **10** horas con **53** minutos, del día **09** de junio del año **2021**, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de **Tekom**, ubicado en la calle **8 por 17 salida a Tixcacalcupul** de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Especial de Computo**-----

En uso de la palabra, C. **Thelmy Judith Tec Chulim**, Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de **Tekom**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **10** horas con **54** minutos del día **09** de junio del año **2021** damos inicio a la presente **Sesión Especial de Computo**-----

Continuando en uso de la voz, el Consejero Presidente, C. **Thelmy Judith Tec Chulim** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. **Ana Graciela Cocom Batun** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente C. **Thelmy Judith Tec Chulim**
Consejera Electoral C. **Maria Yolanda Kumul Canul**
Consejero Electoral C. **Tomas Poot Canul**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. **Ana Graciela Cocom Batun** con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional C. **Oliverio de Jesus Chulim Batun** representante propietario

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

Con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente **sesión especial de computo**-----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



En uso de la voz el Consejero Presidente, solicito que prosiga el secretario con el siguiente orden del día, en la cual el secretario ejecutivo menciono de acuerdo al punto número **dos** del orden del día, declaración de la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. acto seguido el consejero presidente menciono lo siguiente De acuerdo al punto número **dos** de la orden del día y con fundamento en el numeral 3 del artículo 9 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Seguidamente el presidente instruyo al secretario que prosiga con el siguiente punto del orden del día, acto seguido el secretario menciono lo siguiente: Continuamos con el **tercer punto** del orden del día, declaración de la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. En uso de la voz el consejero presidente menciono lo siguiente: De acuerdo al punto número tres de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente, solicito que prosiga el secretario con el siguiente orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa.
8. Declaración de Validez de la Elección de Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa;
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal y declaracion de validez de la eleccion de regidores por el principio de mayoria relativa. Acto seguido la Consejera Presidenta **C. Thelmy Judith Tec Chulim**, en uso de la voz manifestó lo siguiente: buenos dias integrantes de este consejo municipal electoral en este acto procedo a declarar la presente sesion con el carácter de permanente



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



de conformidad con lo establecido en el artículo 9, inciso c, del reglamento de sesiones de los consejos del instituto de procedimientos electorales y participación ciudadana del Estado de Yucatán.

Seguidamente el consejero presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto seis de la orden del día, siendo este el Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas. Posteriormente el CONSEJERO PRESIDENTE informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 8 del mes de junio de 2021, que en este Consejo Municipal Electoral no contara con grupos de trabajo y puntos de recuento, asimismo se tomaron los acuerdos siguientes:

1. No se contabilizará ni un solo paquete electoral
2. Solo se abrirán los paquetes para cotejar los resultados
3. Los C. Tomas Poot Canul y C. Elvia Auxiliadora Canul Chay, serán los encargados de sacar, llevar y regresar los paquetes electorales a la bóveda.
- 4.- La C. Thelmy Judith Tec Chulim, consejera presidenta de este consejo será la encargada de sacar las actas de cómputo y escrutinio de cada paquete electoral para dicho cotejo.

Dando continuidad a la sesión, el Presidente del Consejo C. Thelmy Judith Tec Chulim menciono Seguidamente con el objeto de realizar el cómputo de la elección conforme a lo señalado en los Lineamientos de cómputo, y de una revisión de los resultados preliminares de las actas con las que este Consejo Municipal contó, se ha determinado que CERO casillas cumplen con el supuesto de recuento consistente en que los votos mayores que la diferencia, resultante entre el primero y segundo lugar de la votación.

Acto seguido el consejero presidente menciono lo siguiente invitó a los demás integrantes del consejo y a los representantes de los partidos a la apertura de la bóveda del consejo en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados. una vez realizado la apertura de la bóveda y que los consejeros y representantes de partido hayan verificado que no existe indicio alguno de haber sido alterado los paquetes se procederá a realizar el cómputo de los votos.

Seguidamente menciono lo siguiente se invita a los integrantes de este consejo municipal electoral de Tekom a ocupar su lugar en el grupo de trabajo y se pueda dar inicio con los trabajos del cómputo.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido el consejero presidente instruyo al secretario prosiga con el siguiente punto lo que el secretario menciona Continuando con el **punto siete** del orden del día, siendo este la de Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa.

seguidamente el consejero presidente menciona siendo las 11 horas con 00 minutos manifiesto e informo que dando cumplimiento al punto número siete de la orden del día se da inicio al cómputo municipal de la votación de la elección de regidores por el principio de mayoría relativa, por lo que solicito a las caes electorales procedan a traer a la mesa del consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0851 tipo **básica**, dándose esta forma el inicio del cotejo de las actas originales con las copias de los representantes y las contenidas en este consejo la cae electoral **Elvia Auxiliadora Canul Chay** fue el encargado de abrir todos los paquetes electorales entregando las actas originales al Consejero Presidente para que Cantara los resultados y lo cotejaron los representantes de partido con sus actas que obran en poder de los mismos

Después de finalizar con la básica de la sección 0851 se procedió con la contigua y después con la sección 0852 básica, 0852 contigua, 0853 básica y 0854 básica, en todos los paquetes electorales se tienen las actas originales el cual se regresaron de nuevo y se procedió a cerrar el mismo, seguidamente se siguió el mismo mecanismo con cada paquete electoral contenía su acta original, posteriormente se inició con la el cual si contenía su acta original y posteriormente se prosiguió con la sección contigua 1 de la sección 16 el cual no contaba con el acta original. Cabe mencionar que no se procede al recuento de votos ya que solo se cotejaron las actas que obran en poder de los representantes de partido apegándose al fundamento del artículo 310 fracc II en la cual si no existiera el acta de escrutinio y cómputo de la casilla en manos del presidente del consejo que debió de incluirse en el sobre adherido por fuera del paquete electoral o no obrare el ejemplar del acta de escrutinio y cómputo del expediente de la casilla salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos con plena satisfacción de los presentes, levantándose el acta correspondiente de dicha casilla, asi mismo cabe mencionar que en común acuerdo y conocimiento de los partidos no se requiere recuento del mismo.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

SEC.	CAS.	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MOR	P.NAL	PES	PAN/NA	NO REGIS	NULOS
0851	B	280	<u>279</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>6</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>2</u>
0851	C	224	333	0	0	0	0	10	0	0	0	0	3
0852	B	214	308	0	0	0	0	6	1	0	1	0	4
0852	C	224	282	0	0	0	0	23	2	0	2	0	0
0853	B	61	171	0	0	0	0	4	1	0	62	0	0
0854	B	65	114	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales		1,068	1487	0	0	0	0	49	4	0	65	0	9



El consejero presidente menciona con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Yucatán, y en el punto número ocho en este acto hago constar la **declaración de validez de la elección de regidores por el principio de Mayoría Relativa** de la planilla registrada por el partido político **Revolucionario Institucional** para conformar el **H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán**, integrada por los ciudadanos siguientes:

CANDIDATAS(OS) A REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA

Núm.	REGIDURÍAS PROPIETARIOS(AS)	DE	REGIDURÍAS DE SUPLENTE(S)
1	GLORIA ARACELLY COCOM CAN		VERONICA BEATRIZ COCOM CAAMAL
2	CARLOS ARMANDO KUMUL POOT		ANGEL ARMANDO TAMAY POOT
3	SANDRA MARGARITA CANUL CHAY		CARMEN BEATRIZ CAN BATUN

fijándose los resultados enunciados, al exterior de este consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Yucatán. -----

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo ~~se sirva a~~ proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo cumplió con el punto **nueve** de la orden del día, siendo este la Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.-----

Acto seguido el consejero presidente menciona lo siguiente En cumplimiento del presente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propongo un receso de **10** minutos, por lo cual solicito al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación de los Consejeros Municipales Electorales, seguidamente el secretario ejecutivo menciona lo siguiente Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, del receso propuesto favor de levantar la mano. Seguidamente menciona lo siguiente después de proceder la votación procedo a informar que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido el consejero presidente menciona lo siguiente en atención a dicha aprobatoria, siendo las 11 horas con 26 minutos declaro un receso de 10 minutos debiendo regresar a 11 horas con 36 minutos. -----

Siendo las 11 horas con 36 minutos, se reanuda la presente Sesión Especial de Compuo, por lo cual solicito a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. Seguidamente el secretario ejecutivo, menciona lo siguiente procedo a realizar el pase de lista correspondiente, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente C. **Thelmy Judith Tec Chulim**
Consejera Electoral C. **Maria Yolanda Kumul Canul**
Consejero Electoral C. **Tomas Poot Canul**, todos los
anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. **Ana Graciela Cocom Batun** con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional C. **Oliverio de Jesus Chulim Batun** representante propietario

Todos con derecho a voz, pero sin voto.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Por lo anterior, certifico la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. acto seguido el consejero presidente instruyo a la secretaria ejecutiva se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día. a lo que el secretario menciono lo siguiente Continuando con el **punto diez** del orden del día, siendo este la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.-----

Seguidamente, el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente con fundamento en el artículo 17 numeral 5 del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicito la dispensa de la lectura del acta. Por lo que pregunto a los integrantes de este consejo municipal electoral si existe alguna observación con la dispensa solicitada, no habiendo alguna observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones de los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana De Yucatán, solicito al secretario ejecutivo, someter a votación de los integrantes de este consejo con derecho a voto, la solicitud de dispensa del acta de la presente sesión, por lo que el secretario en uso de la voz manifestó lo siguiente, solicito a los integrantes de este consejo con derecho a voz y voto que los que estén por la aprobatoria de la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión, favor de levantar la mano, seguidamente menciono lo siguiente con fundamento en el artículo 7 inciso g), informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad de votos siendo estos 3 votos a favor.-----

Seguidamente en uso de la voz el consejero presidente manifestó lo siguiente después de haber otorgada la dispensa de la lectura, del acta pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Especial de Computo del Consejo Municipal de Tekom, de fecha 9 de junio de 2021; y no habiendo observación alguna, solicito ala Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respecto de la aprobación del acta de la presente sesión con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán. En uso de la voz el secretario menciono lo siguiente Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido menciono Procedo a informar que el proyecto de Acta de la presente Sesión ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

acto seguido, el consejero presidente instruyo a la secretaria ejecutiva se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que el secretario menciono lo siguiente continuando con el **punto once** del orden del día, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.-----

acto seguido el consejero presidente instruyo a la secretaria ejecutiva se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria menciono lo siguiente Continuando con el **punto once** del orden del día, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día. seguidamente el consejero presidente menciono lo siguiente con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto **número doce** de la Orden del Día, doy por clausurada la sesión Especial de Computo del día 9 de junio de 2021, siendo las 11 horas con 40 minutos.-----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, ordeno que se remita copia del acta de la presente Sesión Especial de Computo a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.-----


C. THELMY JUDITH TEC CHULIM
CONSEJERO PRESIDENTE.

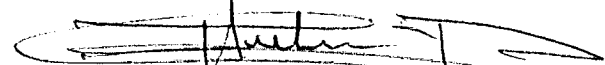

C. MARIA YOLANDA KUMUL CANUL
CONSEJERA ELECTORAL




C. ANA GRACIELA COCOM BATUN
SECRETARIA EJECUTIVA


C. TOMAS FOOT CANUL
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. OLIVERIO DE JESUS CHULIM BATUN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TEKOM en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consistente
de 8 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
TEKOM Yucatán, a 9
JUNIO de 2021.



Ana Graciela Cocom Batub